

El alcohol al volante mata y es nuestra responsabilidad actuar con celeridad

martes, 20 de abril de 2021

En 2020, el año con menor movilidad de nuestra historia reciente, tuvimos que lamentar 3138 víctimas fatales, 53 de ellas en Río Negro. El año pasado la tasa de mortalidad por cada 100 mil habitantes en la provincia fue del 7,1%; pero si observamos los últimos datos estadísticos del Anuario de Siniestralidad Vial de 2017, la proporción ascendió al 17%. La Organización Civil Luchemos por la Vida da cuenta de más de 74 mil muertes de 2010 a 2019. Estas tragedias representan la primera causa de decesos en menores de 35 años y la tercera sobre el total de la población.

Si bien los factores son múltiples, sabemos que el consumo de alcohol u otras sustancias fue determinante en el 50% de los accidentes. Un estudio realizado por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial en 2017 concluyó que alrededor del 20% de los conductores asumió haber conducido bajo los efectos del alcohol en el último año. Entonces, resulta imperioso que como sociedad tomemos conciencia del daño irreparable que genera un comportamiento tan irresponsable, como naturalizado.

La propia Organización Mundial de la Salud atribuye a este consumo la principal causa de siniestralidad vial. Tan solo un vaso de vino o cerveza repercute en el sistema nervioso: embota los sentidos, altera la percepción y disminuye la capacidad de atención. Alarga los tiempos de reacción, las respuestas y maniobras se hacen más lentas y torpes, la visión se ve afectada y genera una falsa sensación de seguridad, con errores de juicio e interpretación, que predispone a excesos de velocidad y a todo tipo de violaciones a las normas de seguridad en el tránsito.

En la actualidad, si bien la legislación no está estandarizada y varía por provincias o municipios, en algunas regiones se llega a permitir 0,5 gramos de alcohol por litro de sangre. Esto origina confusiones o especulaciones a la hora de conducir. Por este motivo, desde el año 2015 impulso un Proyecto de Ley que propone llevar a cero la tolerancia permitida de alcohol, estupefacientes, medicamentos u otra sustancia que disminuya la aptitud para conducir.

En la ciudad de Bariloche en el año 2007 tuvimos que lamentar un trágico accidente en el que perdieron la vida cuatro adolescentes de 14 a 17 años, que volvían a sus casas luego de haber consumido alcohol. A partir de la conmoción generada se conformó la mesa 6 de Septiembre con el fin de abordar la problemática del exceso de consumo de alcohol en los jóvenes y adolescentes. Este tipo de iniciativas y los esfuerzos realizados en materia de Educación Vial tienen que ser acompañados por normativas más rígidas que colaboren en la disuasión de estas conductas.

Por Celeste Dominguez y Rodrigo Pereyra, que perdieron la vida en 2017 cuando chocó su vehículo un conductor ebrio; por Lucas Caro, atropellado en febrero de este año, por los miles de argentinos y familias destrozadas por estas tragedias evitables y por todas las vidas que podremos salvar, pedimos una Ley de Alcohol cero para conducir.

Escribe Silvana Garcia Larraburu